



Publicat a COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA (<https://arquitectes.cat>)

[Inici](#) > Tramitaci3n electr3nica completa de las c3dulas de habitabilidad

Tramitaci3n electr3nica completa de las c3dulas de habitabilidad ^[1]



Publicat:**02 octubre 2017**

El pasado 27 de septiembre el Área TIC de la *Agència de l'Habitatge de Catalunya* puso en funcionamiento una serie de cambios en su aplicativo de cédulas de habitabilidad a fin de implementar la tramitación electrónica completa, que incluye, entre otras, las notificaciones electrónicas.

Desde esta fecha están operativos los nuevos formularios de cédulas en GSIT (Gestión de Servicios y Trámites, antigua OVT) con las modificaciones siguientes:

- Renovaciones de cédulas de habitabilidad de segunda ocupación, solicitudes de cédulas de habitabilidad para viviendas construidas anteriores a 11/08/1984, y solicitudes de cédulas de habitabilidad para viviendas construidas posteriormente al 11/08/1984, todas ellas con necesidad de número de tramitación colegial, los nuevos formularios para estos trámites incorporan un nuevo apartado para ser notificado electrónicamente.

Al marcar esta opción se aceptan las notificaciones electrónicas y por lo tanto cualquier notificación (requerimientos, resoluciones...) se harán por este medio.

- Se han desarrollado tres nuevos formularios para los siguientes trámites en los cuales no es necesario el trámite colegial previo: renovaciones de cédulas de habitabilidad de segunda ocupación, solicitudes de cédulas de habitabilidad para viviendas construidas anteriores a 11/08/1984, y solicitudes de cédulas de habitabilidad para viviendas construidas posteriormente al 11/08/1984, sin necesidad de registro colegial. Estos nuevos formularios únicamente pueden ser rellenados y entregados por los técnicos y también incorporan la aceptación de notificaciones electrónicas.

Hay que tener presente que las plantillas de los formularios de solicitud de cédula que se estaban utilizando antes del día 27 ya no se podrán utilizar para hacer los trámites en la web de Trámites de la Generalitat.

Source URL: <https://arquitectes.cat/ca/node/27984>

Links

[1] <https://arquitectes.cat/ca/node/27984>